MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00220
SANTA FE, 16 MAY 2019

VISTO:

El Expediente N° FG-000253/2018 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la realización de una pericia de ADN a ejecutarse en el Servicio de Huellas Digitales Genéticas de la Universidad Nacional de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada pericia fue solicitada por la Fiscal, Dr. Matías Merlo, de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial -Unidad Fiscal Melincué- del Ministerio Público de la Acusación, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria registrada como legajo fiscal "N.N. s/Doble Homicidio. Víctimas: Graciela Picech y Mario D' Angelo" CUIJ N° 21-06348983-9.

Que se solicita dicha autorización debido a que la pericia es fundamental para realizar un estudio de ADN mitocondiral sobre 8 (ocho) cabellos que fueron hallados en la escena del crimen, más precisamente en las manos y pies de las víctimas tu-supra mencionadas, homicidio ocurrido en la localidad del Firmat el 18 de noviembre de 2015.

Que, la solicitud se funda en la urgencia de que el estudio de tipificación de ADN se realice en tan prestigioso Laboratorio dada la gravedad del caso de que se trata y la imperiosa necesidad de hallar certeza en la autoría del imputado en el hecho, atendiendo a la experiencia del mentado Organismo en casos con tanta trascendencia social.

Que, se recomienda el Laboratorio del Servicio de Huellas Digitales Genéticas de la Universidad Nacional de Buenos Aires dadas las certificaciones internacionales que tiene el Organismo, y todas las pericias de ésta índole ya autorizadas en este Ministerio Público de la Acusación.

Que, el Fiscal Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación avala la solicitud de realización de la pericia para poder continuar con la investigación penal y poder establecer el perfil genético requerido.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que una parte se compromete preventivamente, y por la otra, se propicia modificación compensada en el Presupuesto Vigente, Ley Nº 13.871, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N.º 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifíquese el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS SESENTA MIL ($ 60.000,00), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Apruébase la realización de una pericia de ADN mitocondrial sobre 8 (ocho) cabellos encontrados en pies y manos de las víctimas del hecho de doble homicidio ocurrido en la localidad de Firmat en fecha 18 de noviembre de 2015, CUIJ 21-06348983-9, por parte del Laboratorio del "Servicio de Huellas Digitales Genéticas de la Universidad Nacional de Buenos Aires", por la la suma total de PESOS SESENTA MIL ($ 60.000,00), a saber:

Cantidad	Concepto	Valor Unitario	Valor Total
8 (ocho)	Muestras de ADN por cada pelo encontrado.	$ 6.000,00	$ 48.000,00
8 (ocho)	Adicional por ADN mitocondrial por muestra.	$ 1.500,00	$ 12.000,00
TOTAL GENERAL			**$ 60.000,00**

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Artículo 3°: Impútese el gasto a las partidas que se habilitan por el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *35* Fecha de registro: 15/05/2019 Fecha de terminación: 15/05/2019

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 15/05/2019

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000253-8 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Pericia - Facultad de Farmacia y Bioquímica - UBA - FR 3º - CUIJ 21-06348983-9

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Público d	111 - Tesoro Provincial	3.2.9.0 - Alq.y Derechos s/dis	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	60.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	60.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **60.000,00** Reducción: **60.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: ..... Aclaración: .....

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Subdirectora de Administración Econ. Financ.
Ministerio Público de la Acusación